

# POSTERGA PORTABILIDAD DE 24 HORAS, DICE Senado debe iniciar disputa constitucional contra el IFT: Lozano

El legislador panista advierte que el regulador de telecom realiza una caprichosa interpretación de la ley; se excede en facultades, asegura

Tania Rosas

EL ECONOMISTA

EL LEGISLADOR Javier Lozano Alarcón impulsará que el Senado de la República presente una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por la decisión del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) de postergar la portabilidad numérica.

Como presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado, Lozano dijo que a lado del panista Roberto Gil pedirá al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara, Miguel Barbosa, que inicie la controversia constitucional porque pareciera que el IFT hace una “muy caprichosa interpretación de la ley”.

Advirtió que desde el 6 de noviembre se tuvieron que aplicar las nuevas disposiciones para que los usuarios puedan solicitar su cambio de compañía telefónica y conservar su número, con el fin de que en 24 horas las compañías se encargaran de los trámites de forma gratuita, pero el IFT dio un plazo extra de tres meses para ello y puso

nuevos obstáculos.

“El IFT se está excediendo en las facultades que tiene en su carácter de órgano autónomo (...) Ahora ponen un horario de 11 de la mañana a 5 de la tarde (para la portabilidad numérica), como si fueran a pagar el predial, y si no entonces te esperas hasta el día siguiente. Y también tienes que tener un NIP que tienes que solicitar vía telefónica o acudir a una oficina, y llevar la vacuna del perro y la factura del refrigerador”, ironizó.

El ex secretario del Trabajo arremetió contra los comisionados del Instituto y puso en duda que respondan a intereses de los usuarios.

Por otro lado, en el Senado pospuso la comparecencia de 19 expertos que buscan ser parte del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, pues la Mesa Directiva de la Cámara acordó que los senadores no podrían hacer reuniones de comisiones al mismo tiempo que la sesión del pleno.

Los expertos estaban citados ayer a las 10 de la mañana en las comisiones de Comunicaciones y Transportes, de Gobernación y de

Radio, Televisión y Cinematografía pero, destacó Javier Lozano. La Mesa Directiva no autorizó las comparecencias 20 minutos antes de que éstas comenzaran, lo que le pareció un absurdo, pues ya venció el plazo para la conformación del Consejo.

Luis Sánchez, vicepresidente de la Mesa Directiva, enseguida repartió el acuerdo que prohíbe a los senadores programar las comisiones al mismo tiempo que las sesiones del pleno. Sólo la presidencia podrá autorizar, en casos urgentes o excepcionales, la reunión de comisiones.

*El IFT se (excede) en las facultades que tiene en su carácter de órgano autónomo (...) Ahora ponen un horario de 11 de la mañana a 5 de la tarde (para la portabilidad numérica), como si fueran a pagar el predial”.*

senador del PAN.

tania.rosas@eleconomista.mx

